

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

CONCURSO PREMIO GESTIÓN LOCAL DESTACADA 2013

ACTA DE RECOMENDACIÓN

El día 23 de Mayo de 2014, el jurado integrado por: MARÍA DEL ROSARIO BONILLA MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.779.680; MANUEL ENRIQUE SANTANA CEDIEL identificado con cédula de ciudadanía No. 19.399.378, y MARÍA CRISTINA SERJE DE LA OSSA identificada con cédula de ciudadanía No. 35.461.155 deliberó sobre la evaluación de las propuestas inscritas al PREMIO "GESTIÓN LOCAL DESTACADA 2013", del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al Premio, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de 15 propuestas, de las cuales 1 fue clasificada como no habilitada por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en esta cartilla del concurso, en tanto que las 14 restantes cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN", publicado el día 12 de mayo de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Beneficiarios de las actividades culturales según los habitantes de la localidad durante el 2013: <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de la Población local beneficiada con los proyectos, acciones, actividades, culturales durante el 2013.• Tipo de población local que fue beneficiada de los proyectos, acciones, actividades, culturales durante el 2013 (grupos sociales, etarios y étnicos) .	Hasta 20
Objetivos estratégicos implementados durante el 2013. <ul style="list-style-type: none">• 5 puntos por objetivo implementado.	Hasta 50
Presupuesto asignado a cultura durante el 2013: <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje del presupuesto para proyectos de cultura del Presupuesto total del fondo de desarrollo local.• Se darán los 20 puntos a la alcaldía local que tenga mayor porcentaje de inversión en cultura sobre su presupuesto local.	Hasta 20
Desarrollo de las estrategias del plan de desarrollo Bogotá Humana: Hasta 10 <ul style="list-style-type: none">• Articulación con los principios y objetivos del plan.	Hasta 10
TOTAL	100

El jurado calificó con base a las Planillas de Evaluación de Jurados (anexas a la presente acta) las propuestas habilitadas y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL ALCALDE O ALCALDESA LOCAL	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	MARÍA DEL ROSARIO BONILLA	MARÍA CRISTINA SERGE	MANUEL ENRIQUE SANTANA	PUNTAJE TOTAL
ENAPGDGLD 10002	CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA	Engativá	Gestión local para el desarrollo cultural de Engativá	85	85	86	85,33
ENAPGDGLD 10003	DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO	Los Mártires	Dotación de Escuelas de Artes y Oficios de la Localidad de Los Mártires	85	85	85	85
ENAPGDGLD 10004	DIANA MABEL MONTOYA REINA	Rafael Uribe Uribe	FESTIVAL LOCAL DE COMUNIDADES EN ESCENAS	26	20	52	32,67
ENAPGDGLD 10005	MAURICIO JARAMILLO CABRERA	Chapinero	Gestión Local Destacada Alcaldía Local de Chapinero 2013	53	62	62	59
ENAPGDGLD 10006	DIANA CALDERÓN ROBLES	Bosa	APOYO FESTIVAL INVASIÓN CULTURAL A BOSA Y FESTIVAL DE HIP HOP DE LA LOCALIDAD	40	10	52	34
ENAPGDGLD 10007	JUAN CARLOS AMAYA PICO	Ciudad Bolívar	GESTIÓN CULTURAL CIUDAD BOLÍVAR 2013	55	63	75	64,33
ENAPGDGLD 10008	JULIETA NARANJO LUJAN	Usaquén	(Sin nombre)	59	55	56	56,67
ENAPGDGLD 10009	GIOVANNI ALEXANDER MONROY Y PARDO	Antonio Nariño	LA CULTURA COMO MEDIO PARA LA CONVIVENCIA	85	87	62	78

ENAPGDGLD 10010	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ AMARILLO	Tunjuelito	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	40	30	40	36,67
ENAPGDGLD 10011	EDILBERTO GUERRERO RAMOS	La Candelaria	Alcaldía Local de La Candelaria	80	77	67	74,67
ENAPGDGLD 10012	JAIRO LEÓN VARGAS	San Cristóbal	Resignificación de espacios a través de la consolidación de corredores culturales barriales.	42	56	48	48,67
ENAPGDGLD 10014	WILLIAM ALEXANDER SANTOYO SANTOS	Sumapaz	(Sin nombre)	55	80	63	66
ENAPGDGLD 10015	CESAR HENRY MORENO TORRES	Puente Aranda	"Visibilización de Expresiones Culturales y Artísticas de Bogotá Urbana y Bogotá Rural"	70	85	57	70,67
ENAPGDGLD 10016	IVAN MARCEL FRESNEDA PEREIRA	Teusaquillo	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	90	83	68	80,33

CONCLUSIONES:

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas al concurso PREMIO "GESTIÓN LOCAL DESTACADA 2013" el jurado recomienda como ganador la siguiente propuesta:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ALCALDE O ALCALDESA LOCAL	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
ENAPGDGLD 10002	CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA	Engativa	Gestión Local para el desarrollo cultural de Engativá	85,33	\$80.000.000

Asimismo, el Jurado otorga dos (2) menciones a las propuestas consideradas meritorias porque aunque no alcanzaron el máximo puntaje, tanto la localidad de Sumapaz como la de Antonio Nariño evidencian su interés y esfuerzo por llevar a cabo y sostener procesos sostenidos de desarrollo cultural que dan cuenta de las condiciones particulares de sus territorios. En el caso de Sumapaz es importante resaltar, que a pesar de las dificultades que pueden derivar de su condición rural, y de la falta de políticas específicas para ello, ha logrado llevar a cabo experiencias que articulan diferentes sectores en torno a la cultura. Además la alcaldía local ha beneficiado al 82% de la población, resaltando su interés por la población discapacitada. Como una forma de acentuar su carácter rural la localidad ha fortalecido y diversificado sus actividades culturales a partir del reconocimiento de la diversidad cultural. Los proyectos y prácticas culturales se abordan de manera integral poniendo en dialogo asuntos ambientales, saberes y tradiciones campesinas para desde allí generar procesos de formación y toma de conciencia acerca del valor del territorio, reafirmación de las identidades y formas de generar interlocución con el resto de la ciudad. Se nota un trabajo juicioso y amoroso en relación al plan de desarrollo de la Bogotá Humana.

En el caso de Antonio Nariño, se reconoce su tesón y capacidad para abordar asuntos como la recuperación del Teatro Villamayor y la del San Juan de Dios, además se destaca la sólidéz, buena presentación, coherencia y participación de la ciudadanía en los procesos de planeación.

Por otro lado, el jurado evaluador se permite realizar las siguientes recomendaciones generales:

1. En razón a la dificultad para establecer el número de habitantes beneficiados por la política cultural en cada localidad, se hace necesario establecer unos criterios claros de medición. Resulta muy difícil establecer por ejemplo, la asistencia exacta a eventos abiertos como conciertos, corredores culturales, entre otros. Para efectos de la evaluación de la población se recomienda que la convocatoria defina una tabla para la presentación de la información de tal manera que presente el total de la población beneficiada y luego se haga una diferenciación de asistentes a eventos, asistentes a procesos de formación, artistas invitados, entre otros. Igualmente que el cálculo no se haga con respecto al total de la población.
2. Tal como está formulada la convocatoria se entiende que la información solicitada es de orden cuantitativo y descriptivo, dejando de lado la presentación cualitativa y conceptual por parte de cada localidad en relación a como cada localidad asume y entiende lo cultural, por qué le apuesta a la cultura como eje central para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Aquí caben algunos interrogantes como: cuál es el papel de las artes en el desarrollo de lo humano?, qué puede aportar el arte o las prácticas culturales al logro de los objetivos estratégicos?. Abordar estas preguntas pueden ayudar a no instrumentalizar el arte y si a potenciar sus capacidades como generador de conocimiento y constructor de sentido.
3. Es deseable que para el punto 4 (relación con el plan de desarrollo de la Bogotá Humana), se le pida a las localidades una reflexión de cómo desde las singularidades de cada localidad son apropiados los ejes rectores del plan de desarrollo. También se puede pedir que presenten brevemente cuales son las singularidades de la localidad en relación a las practicas culturales.

4. Tanto el encuadre en el Plan de Desarrollo Distrital, como la aplicación de la política en el marco de los objetivos estratégicos, debe ser el derivado de un proceso previo de asesoría y acompañamiento a las alcaldías locales por parte de los equipos locales de cultura, de manera que tanto la planeación como la gestión local y la inversión en lo cultural le apunten a ello pero siempre teniendo como punto de partida su propia especificidad territorial y poblacional.
5. Se deben establecer criterios diferenciales para convocar y evaluar a una localidad de carácter rural como Sumapaz ya que sus dinámicas difieren definitivamente de las otras. Así mismo promocionar la gestión cultural en aquellos territorios también rurales, que hacen parte de la Ciudad y que parecen invisibilizados en todas las propuestas.
6. El concurso puede hacer mayor énfasis en intervenciones integrales generadoras de procesos que den cuenta de las condiciones y características culturales del entorno, trascendiendo tanto los encuentros separados de las distintas poblaciones, como la suma de actividades o talleres.
7. Es importante repensar la idea de que las propuestas deban responder a todos los objetivos estratégicos establecidos en la convocatoria. Si bien es importante la idea de la integralidad de las propuestas, también lo son la singularidad, la coherencia y la focalización.
8. Las propuestas deben demostrar ejecución, cumplimiento, informes de gestión. Es muy difícil evaluar una propuesta de gestión cuando los soportes son contratos firmados recientemente, cuya ejecución está apenas comenzando.

Recomendaciones metodológicas

1. Los contratos y los convenios son útiles para demostrar el compromiso de las alcaldías y la ejecución presupuestal de los proyectos; su revisión debe delegarse al equipo que evalúa el cumplimiento de los requisitos de las propuestas, y éste debe confirmarle a los jurados que el requisito se cumple.
2. Las propuestas deben venir acompañadas de narrativas de los proyectos o programas, e informes de ejecución en unas tablas sencillas, con información suficiente y pertinente.
3. Es recomendable que los soportes sean presentados en CDs, para evitar hacer múltiples copias en papel.

Recomendaciones a los proponentes.

1. Se recomienda siempre tener presente los anexos a la Cartilla, en especial el Anexo 2. COMPONENTES ACEPTABLES. PREMIO A LA GESTIÓN LOCAL DESTACADA 2013, además de los avisos modificatorios en particular el No. 2 del 17 de marzo de 2014, publicado en el micrositio del concurso, ya que en dichos documentos se establecieron que los componentes propuestos en los presupuestos debían enmarcarse dentro de unos conceptos específicos.
2. Se recomienda a los proponentes especificar los conceptos (compras o alquileres), ya que los que aparecen en algunas propuesta son muy generales y no especifican el tipo de gasto y en un proceso de selección, esto es indispensable.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

Esta acta es firmada el 23 de Mayo de 2014 por quienes participaron en la deliberación.

MANUEL SANTANA
NOMBRE
CC 19399378 B 2

Rosario Bonilla
NOMBRE ROSARIO del ROSARIO Bonilla
CC 41779680

Manacristina Gené
NOMBRE
CC 35461155